



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., jueves 23 de junio de 2022

PARA: NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

SONIA CÓRDOBA ALVARADO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

CAROLINA RUÍZ CAICEDO
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

LILIANA MORALES
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

JUAN MANUEL VARGAS AYALA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

YAMILE BORJA MARTÍNEZ
Directora de Gestión Corporativa

YANETH SUÁREZ ACERO
Subsecretaria de Gobernanza

HENRY SAMUEL MURRAIN KNUDSON
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

MARÍA CONSUELO GAITÁN GAITÁN
Directora de Lectura y Bibliotecas

LILIANA MERCEDES GONZÁLEZ JINETE
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio

DE: OMAR URREA ROMERO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público trimestre I de 2022

Estimados Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno,

De manera atenta informo que, en desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna para 2022, aprobado por el CICC en el mes de enero de los corrientes, se ha concluido el trabajo de seguimiento a la Austeridad el gasto público por el trimestre I de 2022.





Como resultado general del seguimiento, de acuerdo a los criterios de auditoría, se resalta un (1) cumplimiento; tres (3) incumplimientos y dos (2) oportunidades de mejora.

El detalle de los resultados se podrá analizar en el Informe de Auditoría Interna anexo y se resume en la siguiente tabla:

Tabla 1. Resultados de Auditoría.

TIPO RESULTADO	DE	CANTIDAD	REFEREN- CIACIÓN	OBSERVACIONES
Fortalezas		-		
Cumplimientos		1	5.7	Publicación campañas Ambientales.
Incumplimientos		3	5.3	Inobservancia principio de anualidad presupuestal.
			5.4	Mecanismos de control de consumo combustible y mantenimiento vigencia.
			5.5	Definición Plan de Austeridad para la vigencia.
Oportunidades de Mejora		2	5.2	Diferencias en la información reportada internamente por parte del GIT de Contratación.
			5.6	Envío al Concejo de Bogotá D.C. Informe Consolidado de austeridad en el Gasto.
TOTAL:		6		

Se destaca el cumplimiento en el reporte de las actividades desarrolladas y la pronta respuesta a los requerimientos realizados.

Se evidenció la publicación de campañas ambientales, invitando al buen uso de los recursos naturales.

Durante el trabajo de auditoría se evidenció que horas extras de los meses de noviembre y diciembre de 2021 fueron canceladas con recursos de la presente vigencia (2022), incumpliendo el principio de anualidad presupuestal normado en el literal c. del artículo 13 del Decreto 714 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y los artículos 12 y 14 del decreto 111 de 1996.

No obstante, el GIT de Talento Humano expidió la Circular No. 10 del 13 de abril de 2022 estableciendo lineamientos para el trámite de horas extras. Al respecto, se hace necesario extender este tipo de medidas a todos los rubros presupuestales de la entidad.

Por otra parte, al no evidenciar la documentación de utilización de mecanismos de control del consumo de combustible, el cálculo del tope mensual de consumo de combustible, el plan de mantenimiento del vehículo oficial de propiedad de la SCRD y al no encontrar formalizado el Plan de austeridad en el gasto público para la vigencia 2022, se refleja incumplimiento de los Artículos 16 y 30 del decreto 492 de 2019.

Adicionalmente, en los reportes de Austeridad del gasto enviados al Concejo de Bogotá D.C., se evidencia remisión de los informes de las entidades del Sector Cultura, más no se evidencia la remisión de un informe consolidado como lo establece el artículo 30 del decreto 492 de 2019.

Teniendo en cuenta el procedimiento de auditoría interna vigente en la entidad, para las auditorías de seguimiento no se realiza reunión de cierre, sin embargo, previo a la comunicación de este





informe, se llevó a cabo reunión con los responsables de la información para presentar los resultados, los cuales fueron explicados y de la misma forma se solicitó suscribir el correspondiente Plan de Mejoramiento en cumplimiento del procedimiento para la mejora. ([SEG-PR-01](#)).

Atentamente,

OMAR URREA ROMERO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe detallado de Auditoría Interna de seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público Trimestre I de 2022.

Documento 20221400231103 firmado electrónicamente por:

Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 23-06-2022 17:12:48

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 23-06-2022 14:52:40



35193b468e5439b5a45f7e53495e2db08369c081647f53963bd9c6a75dff6a24



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</p>	<p>CÓDIGO: SEG-PR-02- FR- 03</p>	 <p>Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022</p>
		<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	
		<p>FECHA: 18/05/2022</p>	

**INFORME FINAL
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE 2022**

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	2
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	2
4. LIMITACIONES	3
5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	3
6. CONCLUSIONES	16
7. RECOMENDACIONES	17
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	18
9. FIRMAS	18

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA AUDITORÍA	AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTERNA DE CUMPLIMIENTO
UNIDAD (ES) AUDITABLES	Oficina Asesora de Comunicaciones - Dirección de Gestión Corporativa - Grupo Interno de trabajo de Gestión de Talento Humano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos - Grupo Interno de Trabajo de Contratación - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera
RESPONSABLE (S)	Dra. Yamile Borja Martínez -Dra. Carolina Ruiz Caicedo - Alba Nohora Diaz Galán - Nidia Nehida Miranda Urrego - Myriam Janeth Sosa Sedano - Didier Ricardo Orduz Martínez
OBJETIVO	Verificar que las medidas y políticas de austeridad del gasto público implementadas en la SCR D se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional y el Distrito Capital
ALCANCE	La auditoría de cumplimiento se llevará a cabo para el primer (1er.) trimestre del año 2022 (Enero 1 a marzo 31)
PERIODO DE EJECUCIÓN	20 DE ABRIL DE 2022 A 3 DE JUNIO DE 2022
EQUIPO AUDITOR¹	Omar Urrea Romero (OUR)– Jefe Oficina de Control Interno. Wilma Rocío Bejarano G. (WRBG) – Profesional Especializado Oficina de Control Interno

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

¹ Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

- Decreto 492 de 2019, Alcaldía Mayor de Bogotá, Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 719 de 2018 Concejo de Bogotá D.C, Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencial 01 de 2016 del 10 de febrero de 2016, imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad.
- Demás normatividad aplicable, relacionada con el objetivo de la auditoría.

3. METODOLOGÍA

- Se aplicaron los criterios descritos conforme al procedimiento de Auditoría Interna.
- Se hizo la revisión y análisis de la información reportada para analizar las variaciones producto de comparar el primer (1er.) trimestre de 2022 frente al mismo período de 2021 de los gastos y la información reportada por las diferentes áreas en la carpeta compartida, existente en el enlace dispuesto para tal fin.
- Se solicitó información adicional a las áreas responsables del reporte de
- Se verificó el SIVICOF (Sistema De Vigilancia Y Control Fiscal) de la contraloría de Bogotá D.C.

4. LIMITACIONES

Durante la realización de este trabajo de auditoria de cumplimiento, no se presentaron limitaciones en su desarrollo.

5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas		
Cumplimientos	1	5.7
Incumplimientos	3	5.3 - 5.4 – 5.5
Oportunidades de Mejora	2	5.2 – 5.6
TOTAL:	6	

5.1 Cumplimiento:

Publicación campañas ambientales.

5.2 Incumplimientos:

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	

Inobservancia principio de anualidad presupuestal.
 Mecanismos de control de consumo combustible y mantenimiento vigencia.
 Definición Plan de Austeridad para la vigencia.

5.3 Oportunidades de mejora:

Diferencias en la información reportada por parte del GIT de Contratación.
 Envío al Concejo de Bogotá D.C. Informe Consolidado de austeridad en el Gasto.

RESUMEN DEL RESULTADO

A continuación, tomando como base lo señalado en el Decreto 492 de 2019, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se relaciona el comportamiento de los gastos analizados durante el primer trimestre del año 2022, comparados con el mismo período del año 2021, así:

A. CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Se verificaron los datos reportados por el área comparados con lo reportado en el SIVICOF (Sistema De Vigilancia Y Control Fiscal), por el primer trimestre de 2021 y 2022, presentando el siguiente resultado:

- a. Pago de honorarios del período evaluado

COMPORTAMIENTO HONORARIOS I
 TRIMESTRE VALORES EN MILES DE
 PESOS

2021	2022
1.084.719	3.342.387
AUMENTÓ	2.257.668
208%	

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	



b. Valores reportados por el área, en el trimestre objeto de evaluación (**Tabla 01**)

PERIODO	VALOR (EN PESOS) REPORTADOS A LA OCI	VALOR (EN PESOS) CONSULTADOS EN EL SIVICOF	DIFERENCIA
Enero	\$ 2.264.118.864	\$ 2.264.118.864	\$ -
Febrero	\$ 644.525.754	\$ 637.625.274	-\$ 6.900.480
Marzo	\$ 2.902.713.439	\$ 2.902.712.062	-\$ 1.377

c. Número de contratos reportados por cada mes de la vigencia evaluada (**Tabla 02**)

PERIODO	CANTIDAD DE CONTRATOS REPORTADOS SIVICOF 2021	CANTIDAD DE CONTRATOS REPORTADOS SIVICOF 2022	DIFERENCIA	CANTIDAD DE CONTRATOS REPORTADOS A OCI EN 2022 (DRIVE)
Enero	120	272	152	403
Febrero	80	133	53	0
Marzo	63	6	-57	0
TOTALES	263	411	148	-8
AUMENTO		-56%		

Se observa un aumento del 56% para primer trimestre del año 2022 con relación al mismo período del año 2021.

5.1 Oportunidad de Mejora No. 1

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR- 03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

Establecer las razones por las cuales en el mes de marzo de 2022 se reportó la celebración de 133 contratos a la Contraloría de Bogotá en el aplicativo SIVICOF, los cuales, al ser verificados en el marco de este seguimiento, corresponden a contratos celebrados en los últimos 10 días del mes de enero de 2022. Lo indicado, según información registrada en el Formulario 14198CB-0011: Contratistas – Fecha de corte 2022-02-28.

Lo anterior, teniendo en cuenta el artículo 33 Ley 996 de 2005 “*Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones*”.

Análisis de Objeciones:

En desarrollo de la mesa de cierre de auditoría llevada a cabo el 8 de junio de los corrientes, por parte del GIT de Contratación se aportó copia de la Circular 006 del 31-12-2021 que actualiza, para la Rendición de la cuenta a la Contraloría de Bogotá, los formatos electrónicos “*CB-0011 Contratistas*” y “*CB-0012 Contractual*”. Este reporte, antes denominado “*Reporte de los contratos suscritos durante el mes del que se reporta la cuenta*”, se actualizó por “*Reporte de los contratos iniciados durante el mes en que se reporta la cuenta.*”

De acuerdo con lo indicado y una vez acogidas las explicaciones del Grupo Interno de Trabajo de Contratos, **se retira la Oportunidad de Mejora** del Informe Final de Auditoría.

5.2 Oportunidad de Mejora No. 2

La información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Contratación a la Oficina de Control Interno, a través del Drive dispuesto para este seguimiento, presenta diferencias con respecto a la información reportada a la Contraloría de Bogotá por medio del aplicativo SIVICOF, tal como se evidencia en la Tabla No. 02.

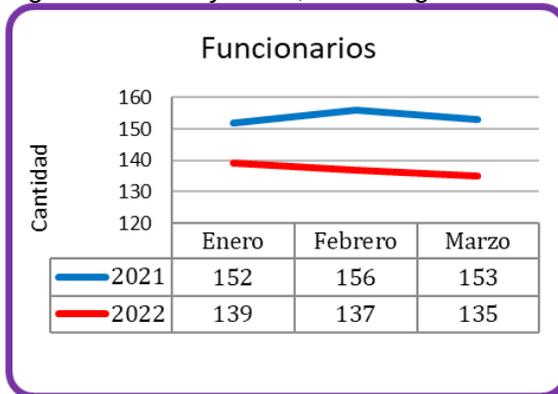
Análisis de Objeciones:

En desarrollo de la mesa de cierre de auditoría llevada a cabo el 8 de junio de los corrientes no se recibieron objeciones en esta materia. En consecuencia, **se mantiene la Oportunidad de Mejora.**

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	

B. FUNCIONARIOS

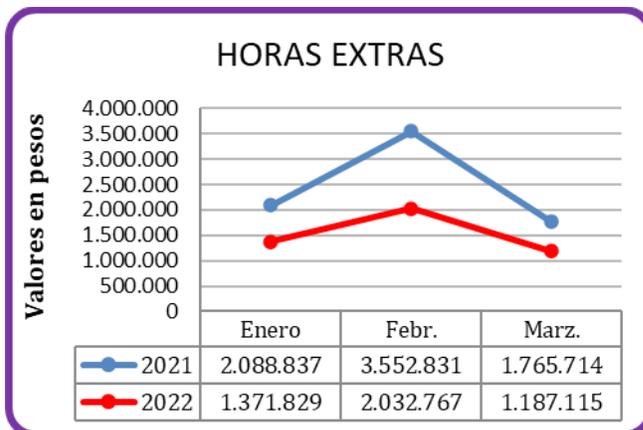
La cantidad de funcionarios que se encontraban en nómina de la SCRD para las vigencias 2021 y 2022, fue la siguiente:



Notándose una disminución promedio para 2022 de 16.67 empleados, lo que equivale al 10,85%.

C. HORAS EXTRAS

Al comparar la vigencia evaluada con relación al mismo período del año anterior, el comportamiento fue el siguiente:



Notándose una disminución de 42% en la cantidad de horas extras y 38% en los valores.

COMPORTAMIENTO HORAS EXTRAS TRIMESTRE I - VALOR

2021	2022
7.407.382	4.591.711
DISMINUYÓ	- 2.815.671
	-38%

disminución para 2022 del 38% en los valores de las horas extras programadas y pagadas.

COMPORTAMIENTO HORAS EXTRAS TRIMESTRE I - CANTIDAD

2021	2022
583	339
DISMINUYÓ	- 244
	-42%

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR- 03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

5.3 Incumplimiento No. 1

Analizando los soportes de los rubros de nómina a los cuales se les hace revisión en el marco de este seguimiento, específicamente a las horas extras del primer trimestre de 2022, se observan los siguientes documentos:

- **Resolución 26 del 21 de enero de 2022: “Por la cual se reconoce y ordena el pago de horas extras y recargos nocturnos a unos funcionarios”**, la cual reconoce y ordena el pago de las horas extras y recargos nocturnos, causados en el periodo del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2021 y 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2021, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **415** de 2022.
- **Resolución 77 del 21 de febrero de 2022 “Por la cual se reconoce y ordena el pago de horas extras y recargos nocturnos a unos funcionarios”** la cual reconoce y ordena el pago de las horas extras y recargos nocturnos, causados en el periodo 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 31 de enero de 2022 y se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **539** de 2022, expedido por el responsable de presupuesto de esta Secretaría.

La situación observada es reiterativa, teniendo en cuenta que también se observó para el mismo período de la vigencia 2021. Se encuentra soportada en La **Resolución 45 del 20 de enero de 2021** y en la **Resolución No.117 del 19 de febrero de 2021**.

Lo anterior, incumple lo normado en el Artículo 12 y el Artículo 14 del Decreto 111 de 1996 que establece el principio presupuestal de anualidad, así como el literal c del Artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital)

No obstante, la Dirección de Gestión Corporativa tomó atenta nota sobre lo observado. Es así como mediante Circular No. 10 del 13 de abril de 2022 estableció los lineamientos para el trámite de las horas extras.

Análisis de Objeciones:

En desarrollo de la mesa de cierre de auditoría llevada a cabo el 8 de junio de los corrientes, por parte de la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, se indicó que en virtud del Artículo 16 del Decreto 540 del 24 de diciembre de 2021, "*Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito*

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

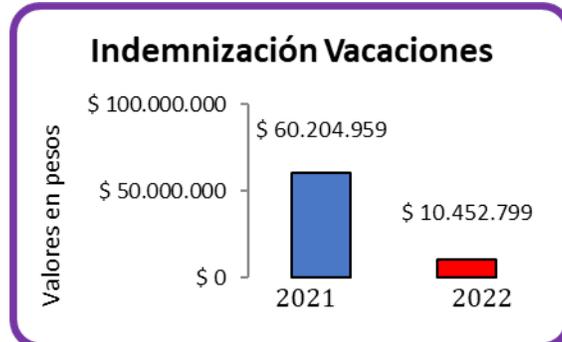
Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital." consideraron que era viable hacer los pagos de las horas extras de la vigencia 2021 en 2022.

Igualmente, se propuso desde el GIT de Gestión Financiera hacer una consulta formal a la Secretaría de Hacienda para aclarar el tema de manera definitiva.

La Oficina de Control Interno procedió a analizar el artículo del Decreto 540 de 2021 mencionado en la objeción y considerando que dicho artículo no señala expresamente al rubro de "Horas extras", **se mantiene el Incumplimiento** en el texto del Informe Final de Auditoría.

D. INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

Al comparar la vigencia evaluada con relación al mismo período del año anterior, el comportamiento fue el siguiente:



INDEMNIZACIÓN VACACIONES TRIMESTRE I

Concepto	2.021	2.022
Indemnización vacaciones	\$ 60.204.959	\$ 10.452.799
DISMINUYÓ		-\$ 49.752.160
		-83%

Se refleja una disminución de 83% en el año 2022.

E. BONO NAVIDEÑO

De acuerdo a la información allegada por el Grupo Interno de trabajo de Recursos Humanos, mediante radicado de Orfeo No. 20227300157253 durante el primer trimestre de la vigencia evaluada no se ha realizado destinación no entrega de "bonos navideños" a los/as empleados/as de la SCR D ni a sus hijos.

F. CAPACITACIÓN.

El proceso de capacitación de servidores públicos se ciñe a los lineamientos señalados en el Plan Institucional de Capacitación-PIC 2022 socializado y aprobado en la sesión de Comisión de Personal del 15 de diciembre 2021 y Radicado con Orfeo No. 20217300402313 de Fecha: 15-12-2021.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR- 03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

G. BIENESTAR

De acuerdo a lo contenido en el plan de Bienestar de la entidad, se identifica que no contiene actividades que proponen destinar recursos para la conmemoración del día de los secretarios y conductores.

H. FONDOS EDUCATIVOS

De acuerdo al Orfeo No. 20227300157253 allegado por el Grupo Interno de trabajo de Recursos Humanos, “se informa que el Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos vigencia 2022, no contempla rubros, ni tiene destinado recursos para promover la capacitación formal de los empleados públicos y/o hijos. Así las cosas, en lo que respecta al artículo 9 del Decreto 492 de 2019, para la vigencia 2022, a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, no le fueron asignados recursos para promover la capacitación formal de servidores/as e hijos/as”.

I. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

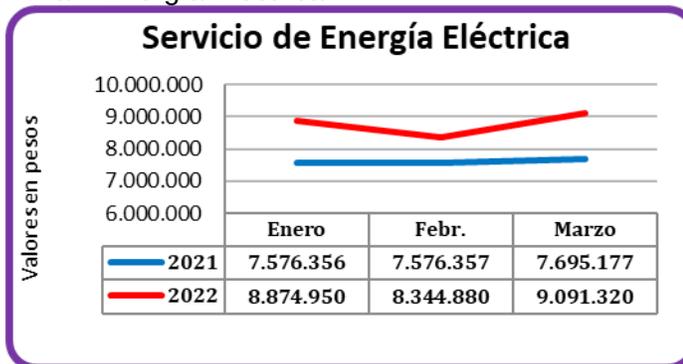
De acuerdo a información relacionada por el Grupo Interno de trabajo de Recursos Humanos en el archivo compartido para tal fin, no se llevaron a cabo viajes en el período evaluado ni se pagaron viáticos.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

J. SERVICIOS PUBLICOS

El consumo de los servicios públicos tuvo el siguiente comportamiento:

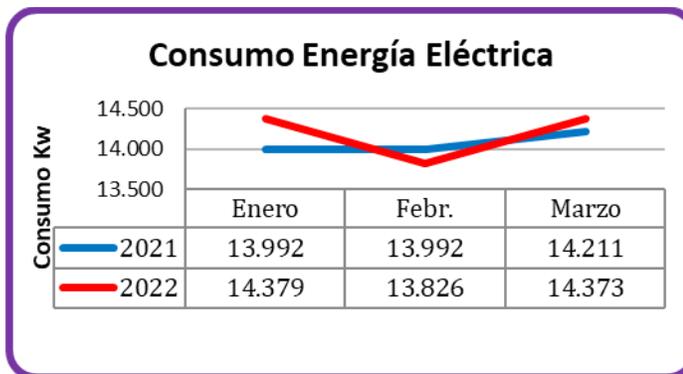
a. Energía Eléctrica



SERVICIO DE ENERGIA TRIMESTRE I (VALOR)	
AÑO	VALOR
2021	\$ 22.847.890
2022	\$ 26.311.150
AUMENTO	\$ 3.463.260
15%	

Al comparar los valores cancelados, se evidencia un aumento del 15% durante el año 2022.

Sin embargo, al comparar el consumo, se nota un aumento del 0,91%, como se muestra a continuación, lo que permite concluir un aumento en las tarifas.



SERVICIO DE ENERGIA TRIMESTRE I (CONSUMO)	
AÑO	CONSUMO
2021	42194
2022	42578
AUMENTO	383,84
0,91%	

b. Acueducto Y Alcantarillado

Durante la vigencia 2021 la facturación se da por períodos bimensuales y a partir del mes de febrero de 2022 la facturación es mensual, es decir los períodos no son comparables, razón por la cual se compara acumulado facturado a corte de marzo 31 de cada uno de los períodos, así:

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	

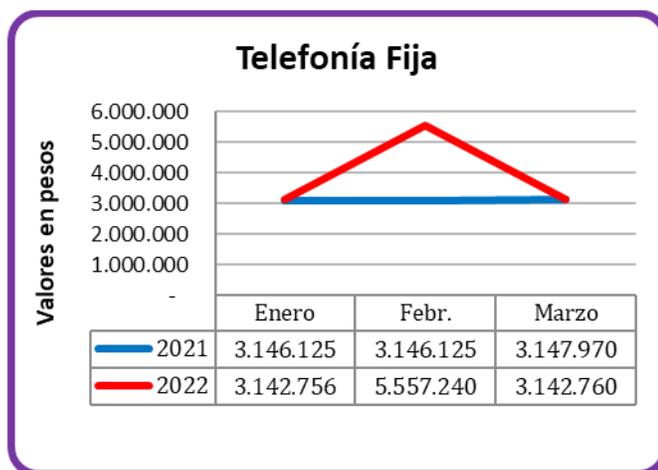


SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A MARZO - VALOR	
2021	2022
\$ 934.680	\$ 2.710.650
AUMENTÓ	\$ 1.775.970
190,01%	

SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A MARZO - CONSUMO	
2021	2022
164	458
AUMENTÓ	294
179,27%	

Al realizar la comparación se observa aumento para 2022 tanto en valores como en consumo.

c. Telefonía Fija



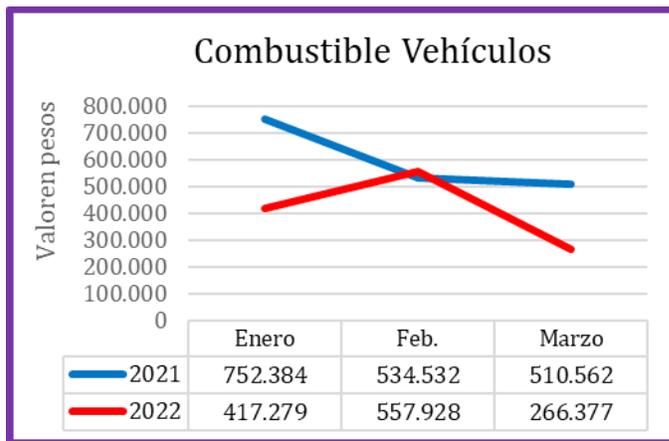
TELEFONÍA FIJA TRIMESTRE I	
2021	2022
\$ 9.440.220	\$11.842.756,00
AUMENTO	\$ 2.402.536
25%	

Se evidencia aumento del 25% en el primer trimestre del año 2022, comparado con el mismo período del año anterior.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	

K. VEHICULOS OFICIALES

a. Combustible



COMBUSTIBLE VEHICULOS TRIMESTRE I - VALORES	
2021	2022
\$ 1.797.478,00	\$ 1.241.584,00
DISMINUYO	\$ 555.894,00
31%	

COMBUSTIBLE VEHICULOS TRIMESTRE I - GALONES	
2021	2022
219,66	136,12
DISMINUYO	83,54
38%	

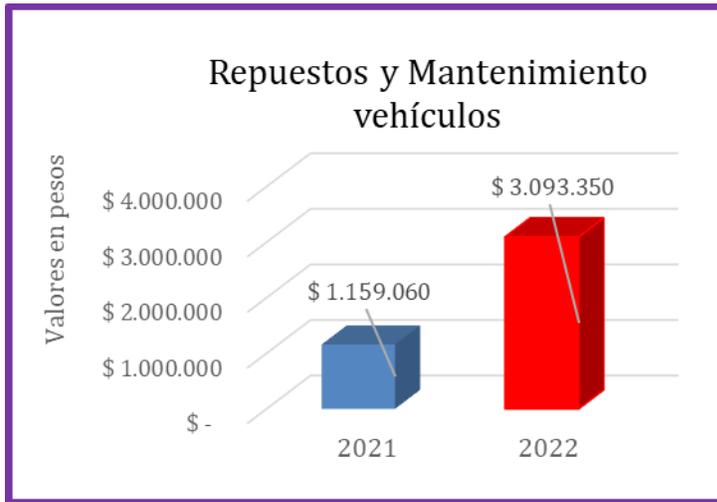
Se observa una disminución del 31% en valores y del 38% en galones durante el 2022 con relación al 2021.

b. Mantenimiento

Durante el primer trimestre, el mantenimiento y repuestos de los vehículos tuvo el siguiente comportamiento:

MANTENIMIENTO VEHICULOS TRIMESTRE I -	
2021	2022
\$ 1.159.060	\$ 3.093.350
AUMENTÓ	1.934.290,00
167%	

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	



Presentando un aumento del 167% en el 2022.

Se solicitó información al Grupo de Servicios Administrativos sobre el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16 del Decreto 429 de 2019 en lo referente al uso de vehículos oficiales, obteniendo respuesta mediante Orfeo No. [20227100163963](#). Analizada la respuesta, se determinó:

5.4 Incumplimiento No. 2

- No hay evidencia documentada de la utilización de Mecanismos de control del consumo de combustible en los vehículos oficiales de la SCR D durante vigencia 2022.
- No hay evidencia del cálculo del tope mensual de consumo de combustible.
- Al verificar el soporte enviado como anexo al radicado de Orfeo No. [20227100163963](#) se evidencia una hoja en formato Excel, que relaciona el mantenimiento realizado en el mes de enero de 2022 por \$2.400.000 y los próximos mantenimientos. Sin embargo, no se evidencia la formalización del documento, su suscripción, su aprobación por parte de los responsables de su ejecución, así como tampoco su radicación.

Lo anterior incumple lo requerido en el Artículo 16 del Decreto 429 de 2019.

Análisis de Objeciones:

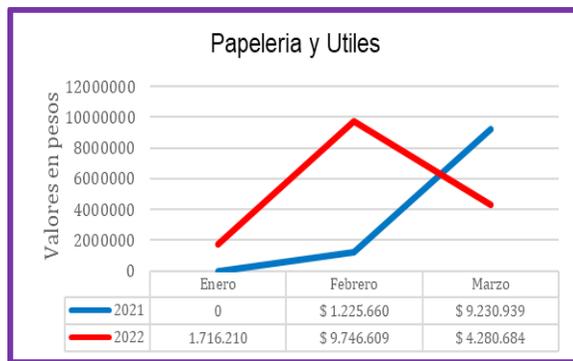
En desarrollo de la mesa de cierre de auditoría llevada a cabo el 8 de junio de los corrientes, por parte de la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos se indicó que se cuenta con mecanismos de control del consumo de combustible del vehículo oficial. No obstante, no se aportaron evidencias

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

adicionales a las ya analizadas por la Oficina de Control Interno. En consecuencia, **se mantiene el Incumplimiento** en el Informe Final de Auditoría.

L. PAPELERIA Y FOTOCOPIAS

Durante el primer trimestre el traslado de útiles de papelería a las áreas tuvo el siguiente comportamiento:



PAPELERIA Y UTILES TRIMESTRE I	
2021	2022
\$ 10.456.599	\$ 15.743.503
AUMENTÓ	\$ 5.286.904
51%	

Notándose un aumento del 51% para 2022.

De acuerdo a información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la información, se pudo establecer que los mecanismos adoptados para controlar y hacer seguimiento al consumo de impresiones son:

- Para impresiones a color los funcionarios no tienen configurado dispositivos de impresión, solo se imprime bajo solicitud en nuestro sistema de mesa de ayuda.
- De la misma manera para impresiones de plotter se imprimen previa solicitud en el sistema de mesa de ayuda
- Para impresiones de alto volumen los usuarios igualmente deben solicitarlo por el sistema de mesa de ayuda.

En estos tres casos imprime solo el personal de soporte técnico de la OTI.

M. PUBLICIDAD

En carpeta drive no fue reportado el valor ni los soportes correspondientes al primer trimestre de 2022. Para el primer trimestre de 2021 no hubo gastos por este concepto

N. PLAN DE AUSTERIDAD 2022

Por parte del GIT de Servicios Administrativos se aportó, como anexo a radicado Orfeo No. 20227100163963, un archivo en formato Excel, denominado "PLAN DE AUSTERIDAD EN EL

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

GASTO 2022”, el cual no permite evidenciar la fecha en que se elaboró y formalizó el documento, como tampoco su aprobación.

5.5 Incumplimiento No. 3

Lo señalado incumple el Artículo 28 del Decreto 492 de 2019, Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones “... Planes de austeridad. Cada entidad y organismo distrital, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia”

Análisis de Objeciones:

En desarrollo de la mesa de cierre de auditoría llevada a cabo el 8 de junio de los corrientes, el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos informó que el Plan de Austeridad 2022, existe, se elaboró y se envió para ser incluido en la proyección del anteproyecto de presupuesto 2022.

Al verificar el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2022, radicado mediante Orfeo No. 20211700311883; no se identifica, dentro del cuerpo de este documento, el plan de austeridad del gasto para 2022.

Al revisar el correo electrónico enviado en el mes de octubre de 2021, el cual contiene la matriz denominada “1. PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2022”, se encuentran los siguientes rubros:

CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA	SEGUIMIENTO (RESPONSABLE)	FECHA INICIO	FECHA FINAL
HORAS EXTRAS	SEMESTRAL	1/01/2022	31/12/2022
VEHICULO OFICIAL - COMBUSTIBLE	SEMESTRAL	1/01/2022 2	31/12/2022 2
	SEMESTRAL	1/01/2022 2	31/12/2022 2
ELEMENTOS DE CONSUMO	SEMESTRAL	1/01/2022 2	31/12/2022 2
SERVICIOS PÚBLICOS	SEMESTRAL	1/01/2022 2	31/12/2022 2
	SEMESTRAL	2/01/2022 2	31/12/2022 2

Y en el

documento denominado “plan austeridad 2022 2 1 “radicado como anexo, mediante Orfeo No. [20227100163963](#), para la realización de este seguimiento, los rubros relacionados son:

CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA	SEGUIMIENTO (RESPONSABLE)	FECHA INICIO	FECHA FINAL
VEHICULO OFICIAL - COMBUSTIBLE	SEMESTRAL	1/01/2022	31/06/2022
	SEMESTRAL	1/07/2022	31/12/2022
ELEMENTOS DE CONSUMO	SEMESTRAL	1/01/2022	31/06/2022
	SEMESTRAL	1/07/2022	31/12/2022
SERVICIOS PÚBLICOS	SEMESTRAL	1/01/2022	31/06/2022
	SEMESTRAL	1/07/2022	31/12/2022

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR- 03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

De lo anterior se concluye que, a la fecha de realización de este trabajo de auditoría, no se encuentra formalmente definido el plan de austeridad en el gasto para la vigencia 2022.

De acuerdo con lo señalado, **se mantiene el Incumplimiento** en el Informe Final de Auditoría.

5.6 Oportunidad de Mejora No. 3

El Artículo 30 del Decreto 492 de 2019 establece: "... La secretaría de despacho cabeza de cada sector, a su vez, remitirá al Concejo de Bogotá, D.C., el informe consolidado, teniendo como máxima fecha el último día hábil de los meses de febrero y agosto".

Con radicado No. 20227100022931 de fecha 28 de febrero de 2022 la Secretaría remitió al Concejo de Bogotá el informe de austeridad y transparencia del gasto de la SCRD, así como el de las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2021.

De lo anterior se concluye que no se está enviando "INFORME CONSOLIDADO" de Austeridad por el Sector Cultura, pues se remiten únicamente los informes de cada entidad que forma parte del Sector Cultura, de forma independiente.

Análisis de Objeciones:

En desarrollo de la mesa de cierre de auditoría llevada a cabo el 8 de junio de los corrientes, no se recibieron objeciones sobre este tema, en consecuencia, **se mantiene la Oportunidad de Mejora** en el informe final.

5.7 Cumplimiento No. 1

Para el período evaluado, en la Intranet de la entidad, se evidencia la publicación de información al rededor del tema ambiental, evidenciando entre ellas:

- Día de la movilidad sostenible (02/02/2022)

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	

- Publicación de la nueva política de Gestión ambiental en la SCR D para el Siglo XXI.
- Noticia, Conoce las iniciativas culturales para el cuidado ambiental del territorio.
- Noticia sectorial (Acueducto de Bogotá), Foro “Somos Agua”

6. CONCLUSIONES

A continuación, se resumen los comportamientos de los rubros analizados durante el primer trimestre de 2022 comparados con el mismo período de 2021:

Tabla 03

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE I 2021	VALOR TRIMESTRE I 2022	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Planta de Personal	154	137	- 17	-11,04%
Indemnización de vacaciones	\$ 60.204.959	\$ 10.452.799	-\$ 49.752.160	-82,64%
Horas extras, dominicales y Festivos	\$ 7.407.382	\$ 4.591.711	-\$ 2.815.671	-38,01%
Honorarios - Prestación de servicios Valores	\$ 1.084.719.000	\$ 3.342.387.000	\$ 2.257.668.000	208,13%
Honorarios - Prestación de servicios Cantidades	263	411	148	56,27%
Telefonía fija	\$ 9.440.220	\$ 11.842.756	\$ 2.402.536	25,45%
Servicio de Energía Eléctrica - valores	\$ 22.847.890	\$ 26.311.150	\$ 3.463.260	15,16%
Servicio de Energía Eléctrica - consumo	42.194	42.578	384	0,91%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado- Valores	\$ 934.680,00	\$ 2.710.650,00	\$ 1.775.970,00	190,01%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado- consumo	164	458	294	179,27%
Mantenimiento y repuestos vehículos propios	\$ 1.159.060	\$ 3.093.350	\$ 1.934.290	166,88%
Combustible vehículos propios	\$ 1.797.478	\$ 1.241.584	-\$ 555.894	-30,93%
Útiles de papelería entregados a las áreas	\$ 10.456.599	\$ 15.743.503	\$ 5.286.904	50,56%

7. RECOMENDACIONES

En establecimiento del criterio de racionalización del gasto público, la entidad desarrolla sus actividades estableciendo un manejo racional de sus recursos, sin embargo, para dar cumplimiento a lo establecidos en los criterios definidos en el numeral 06 de este informe, por parte de esta oficina de control interno, se recomienda:

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR- 03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 01	

- Revisar y asegurar que los datos reportados en las diferentes fuentes de información (en este caso SIVICOF y Drive del seguimiento), sean consistentes, íntegros y confiables, particularmente los datos reportados en el rubro de Contratos de Prestación de Servicios- Honorarios. (5.2.)
- Realizar una consulta ante la Secretaría Distrital de Hacienda, con relación al principio de anualidad en el pago de horas extras y con base en ello, soportar adecuadamente la decisión que se tome en esta materia.
- Documentar, con relación al vehículo de propiedad de la Secretaría, los mecanismos de control para el consumo de combustible, el tope mensual de consumo establecido y el plan de mantenimiento programado, a fin de poder llevar a cabo un control efectivo de estos rubros. (5.4.)
- Formalizar el Plan de Austeridad del Gasto Público de la SCR D al comienzo de cada vigencia, a fin de poder establecer el cumplimiento al artículo 28 del decreto 492 de 2019. (5.5.)
- Remitir al Concejo de Bogotá, D.C., el informe consolidado del sector cultura, teniendo como máxima fecha el último día hábil de los meses de febrero y agosto. (5.6.)

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR- 03	 Radicado: 20221400229443 Fecha: 22-06-2022
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

En consecuencia, se solicita tramitar ante la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe de auditoría interna, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora vigente.

9. FIRMAS

Elaboró

WILMA R. BEJARANO GAITÁN
Nombres y Apellidos
Profesional Especializado OCI
Firma electrónica

Aprobó

OMAR URREA ROMERO
Nombres y Apellidos
Jefe Oficina de Control Interno
Firma electrónica

Nota: La comunicación interna remisoría del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.

Documento 20221400229443 firmado electrónicamente por:

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 22-06-2022 16:24:44

Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 23-06-2022 11:29:20



afc4da2a8c6d1da05744870fa6d203254ebdc25f4a76cde060109bb4c2a0639b